



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00225413- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RD1287/2022; y

CONSIDERANDO

Que en las actuaciones referidas, en el IF-2022-00816869-UNC-SE#FP (orden 67), se da cuenta de la solicitud de autorización de dictado para ambos semestres de 2023;

Que en el Artículo 5° de la RD248/22 se establece que la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología podrá autorizar la apertura de un nuevo período de inscripción de la Diplomatura, previo pedido de la Coordinación de la misma entendiendo que podrán enmarcarse en el mismo 1 o más períodos de inscripción, pudiendo darse lugar también a la segunda cohorte solicitada para 2023 (en su segundo semestre),

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Ampliar los términos del artículo 1° de la RD1287/2022 haciendo extensivo lo allí autorizado al segundo semestre del 2023.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y pasar a Oficina de Convenios.